



Comisión de Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa

Adenda al Documento de Trabajo / Adendo ao Documento de Trabalho

ASUNTOS ENTRADOS / ASSUNTOS APRESENTADOS

1. PDE 44/2024 - Propuesta de Declaración

Ementa: Declarar la lucha armada, social, política contra el narcotráfico, presentada por el Parl. Fabricio Cascino, el 300724.

Ementa: *Declarar a luta armada, social e política contra o tráfico de drogas, apresentada pelo Parl. Fabricio Cascino, em 300724.*

2. PDE 38/2024 - Propuesta de Declaración

Ementa: Importancia del impulso para el desarme civil voluntario, presentado por los parlamentarios Franco Metaza y Teresa Parodi, el 190724.

Ementa: *Importância do impulso para o desarmamento civil voluntário, apresentado pelos deputados Franco Metaza e Teresa Parodi, em 190724.*

1. PDE 44/2024 - Propuesta de Declaración

Ementa: Declarar la lucha armada, social, política contra el narcotráfico, presentada por el Parl. Fabricio Cascino, el 300724.

Ementa: Declarar a luta armada, social e política contra o tráfico de drogas, apresentada pelo Parl. Fabricio Cascino, em 300724.

Estimado Presidente, honorables colegas parlamentarios,

Hoy me dirijo a ustedes para hablar sobre un problema urgente y de gran envergadura que afecta a nuestra nación y a nuestros vecinos: el narcotráfico en la región de la Triple Frontera, donde convergen Argentina, Brasil y Paraguay y la problemática similar que se presenta en la frontera norte de nuestro país, específicamente con Bolivia.

La Triple Frontera se ha convertido en un epicentro del tráfico de drogas, aprovechando su ubicación geográfica estratégica, sus extensas y porosas fronteras y la infraestructura disponible en las ciudades de Ciudad del Este, Foz do Iguaçu y Puerto Iguazú.

El narcotráfico en la frontera con Bolivia también ha encontrado un terreno fértil, utilizando los ríos Pilcomayo y Bermejo como vías de transporte para la cocaína que ingresa a nuestro territorio.

Esta situación representa una grave amenaza para la seguridad y la estabilidad no solo de los países involucrados, sino también de toda la región.

CONSIDERANDO:

Que la droga es un flagelo, que atañe a toda la sociedad, que corrompe el contrato social basado en la familia, como la estructura más importante en la construcción del avance y el progreso de nuestra raza.

Que las comunidades se basan en el respeto y en las normas de convivencias dictados a tales efectos.

Que la comunión entre pares, prolongue el desarrollo y justicia para todos los habitantes.

Que las normas de convivencia, ya estipuladas, el respeto, la conducta. Y el deber ser, conforman una organización en vías en desarrollo: Por lo cual todos en este recinto tenemos conocimiento de que estos conceptos son corrompidas por las consecuencias de los Narcóticos (cuando hablo de narcóticos me refiero a las drogas propiamente dichas), que no solamente nos llevan a un desorden social, sino al rompimiento de vivir en una comunidad civilizada y sobre todas las cosas a la muerte de nuestros jóvenes que son el futuro de nuestras naciones.

Teniendo en cuenta que muchos de nuestros países se ven afectados en esta corrupción donde Gobernantes y Estado se vieron ajenos, es primordial avanzar con una breve reseña de sucesos que vienen afectando nuestra región. No me explayaré en lo que es de público conocimiento sino enunciaré localidades. Y países más afectados del cual les pido celeridad para abarcar este trastorno que nos afecta a todos los integrantes de este parlamento.

Ecuador y el efecto Bukele : Ecuador construirá dos cárceles de máxima seguridad en la Amazonia y la costa del pacifico, Siguiendo el modelo establecido por el presidente salvadoreño Nayib Bukele en Su guerra contra las pandillas,(anunció el Presidente Daniel Noboa Nicaragua)

El presidente de Ecuador afirmó en diciembre del 2023 que contrataría a la misma empresa para construir las cárceles que se construyeron en Nicaragua !

Una de las cárceles más violentas se encuentra en Guayaquil, un puerto estratégico de bandas criminales que se disputan las rutas del narcotráfico ! El programa es separar a los reclusos más peligrosos ya que murieron en cárceles más de 500 personas desde el 2022 ! Ecuador cerró con la tasa más violenta de su historia, 26 personas cada 100.000 habitantes . Se sugiere que puede terminar en 40 sobre esos 100.000 hab !!!

A partir de eso el país se encontró en un caos tremendo.

Hoy 9 de enero al redactar este informe, en Ecuador una Banda armada tomó un canal de televisión, y tuvo secuestrados a sus empleados en vivo.

El Presidente Daniel Noboa, en cadena Nacional anunció el estado de excepción por conflicto armado interno, y el toque de Queda a nivel Nacional.... Que durará de manera indefinida hasta que el crimen descienda a mínimos (como ocurrió en El Salvador).

Los hechos ocurridos en Ecuador, no escapan a los acontecimientos que vivimos en nuestro país Argentina, como argentinos no podemos desconocer los hechos que se viven continuamente en el conurbano bonaerense, como así también en la ciudad de Rosario. La ciudad de Rosario está pasando por unos de los peores momentos de su historia, ya es de público conocimiento la violencia instalada en sus calles, seguidos de asesinatos, amenazas y extorsiones.

Países que conformamos este Parlamento, no pueden desconocer sus células de Narcotráfico que existen por ejemplo en Santa Cruz de las Sierras en Bolivia: en sur del Paraguay, ciudad del Este o en grandes Metrópolis como Sao Pablo y Rio de Janeiro., creo fervientemente, que desde este Honorable lugar dentro del cual representamos los intereses de nuestro Continente ,es de manera imperativa declarar la emergencia contra la lucha del Narcotráfico en todos los países que conformamos este Parlamento.

El desafío del narcotráfico en la Triple Frontera debe seguir siendo una prioridad para los gobiernos de la región, debemos continuar buscando formas de mejorar la vigilancia, reducir la corrupción y fortalecer las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley.

Factores Contribuyentes al crimen organizado

Entre los factores que facilitan el narcotráfico en esta región, podemos destacar:

1. **Geografía y Accesibilidad:** La densa vegetación y la red fluvial hacen que esta región sea difícil de patrullar, proporcionando rutas clandestinas para los narcotraficantes y dificulta la vigilancia efectiva por parte de las autoridades..
2. **Fronteras Porosas:** La extensa longitud de las fronteras y la insuficiente vigilancia permiten el fácil tránsito de drogas, mercancías ilegales y personas.

3. **Corrupción y Gobernanza:** La presencia de corrupción en algunos niveles de las fuerzas de seguridad y la administración pública complica aún más los esfuerzos por combatir este flagelo.
4. **Economía Informal:** La alta prevalencia de actividades económicas informales y el contrabando crean un entorno propicio para las operaciones ilícitas. “Donde la clandestinidad, es la ley”.
5. **Infraestructura:** La presencia de ciudades como Ciudad del Este (Paraguay), Foz do Iguaçu (Brasil) y Puerto Iguazú (Argentina) proporciona una infraestructura que los narcotraficantes pueden utilizar, incluidos aeropuertos y puertos fluviales, creando un entorno propicio para el tráfico de drogas.

Impacto en la Sociedad - Consecuencias del “no hacer”.

El impacto del narcotráfico es devastador. Genera un aumento de la violencia y el crimen organizado, corrompe instituciones y erosiona la confianza pública. Las comunidades locales se ven atrapadas en un ciclo de violencia y temor, y la juventud, en particular, se encuentra vulnerable a la seducción del crimen organizado.

Respuesta y Acciones

Reconocemos que este es un problema complejo que requiere una respuesta integral y multifacética. En este sentido, propongo las siguientes acciones:

1. **Fortalecimiento de la Cooperación Regional:** Intensificar la colaboración con Brasil, Paraguay y Bolivia estableciendo operativos conjuntos de seguridad y compartiendo información de inteligencia para dismantelar las redes de narcotráfico.
2. **Mejora de la Vigilancia Fronteriza:** Invertir en tecnología avanzada para la vigilancia de fronteras, incluyendo drones y sistemas de monitoreo satelital.
3. **Lucha Contra la Corrupción:** Implementar políticas más estrictas y transparentes para combatir la corrupción en todos los niveles de gobierno y fuerzas de seguridad.
4. **Desarrollo Social y Económico:** Promover programas de desarrollo económico y social en las comunidades más afectadas para ofrecer alternativas legítimas a las actividades ilícitas.
5. **Fortalecimiento de las Instituciones:** Capacitar y equipar adecuadamente a nuestras fuerzas de seguridad y a las agencias encargadas de hacer cumplir la ley para que puedan llevar a cabo su labor de manera eficaz.

Este parlamento declara:

Declarar la lucha armada contra este flagelo; declarar, la lucha social, política, e instrumentar los mecanismos en defensa de la soberanía de nuestros pueblos contra esta problemática.

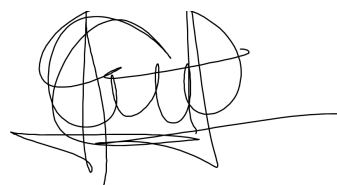
Conclusión

Honorables colegas, el narcotráfico en la Triple Frontera y en nuestra frontera con Bolivia, es un problema que no podemos ignorar. Es un desafío que afecta directamente a nuestra seguridad, nuestra economía y el bienestar de nuestras comunidades. Debemos actuar con determinación y unidad, fortaleciendo nuestras alianzas regionales y mostrando un compromiso inquebrantable para erradicar esta amenaza.

Invito a todos los presentes a unirse en este esfuerzo, a aportar sus ideas y a trabajar juntos para lograr una solución efectiva y duradera. Juntos, podemos y debemos vencer al narcotráfico y restaurar la paz y la seguridad tanto en la Triple Frontera como en nuestra frontera con Bolivia.

Muchas gracias.

Fabrizio Cascino Parlamentario del Mercosur

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke at the end.

2. PDE 38/2024 - Propuesta de Declaración

Ementa: Importancia del impulso para el desarme civil voluntario, presentado por los parlamentarios Franco Metaza y Teresa Parodi, el 190724.

Ementa: Importância do impulso para o desarmamento civil voluntário, apresentado pelos deputados Franco Metaza e Teresa Parodi, em 190724.

MERCOSUR/PM/ 2024

PROYECTO DE DECLARACIÓN

DECLARAR LA NECESIDAD DE IMPULSAR O REFORZAR POLÍTICAS DE DESARME VOLUNTARIO DE LAS POBLACIONES CIVILES DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL MERCOSUR

Visto: El Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur , el Protocolo de Asunción sobre compromiso con la promoción y protección de los derechos humanos del MERCOSUR, el Protocolo de Ushuaia sobre compromiso democrático en el Mercosur, la República de Bolivia y Chile, el Reglamento del observatorio para la democracia del Parlamento del Mercosur, la Declaración de Buenos Aires sobre Desarme de la Sociedad Civil de la Reunión de Ministros de Justicia, de Educación y de Interior del Mercosur del 7 de junio de 2012, MERCOSUR/RMI/ACTAN°01/12 que dice “Los países de la región han decidido promover el abordaje integral de la problemática de la tenencia, circulación y proliferación de armas de fuego y municiones en manos de la sociedad civil, especialmente las ilegales, y han detectado la necesidad de un enfoque multiagencial para trabajar en las causas sociales y culturales que llevan a las sociedades a armarse” y el acta MERCOSUR/FCCP/GTAFM/ACTA N° 01/23 de la XXXIX Reunión ordinaria del grupo de trabajo sobre armas de fuego y municiones (23 y 24 de mayo 2023).

Considerando:

(I) La necesidad de garantizar la seguridad por parte de los Estados miembros del Parlamento del Mercosur de sus ciudadanos, asegurar el respeto de los derechos humanos, la propiedad privada, la integridad física, los derechos civiles y las libertades individuales, así como, el cumplimiento de la ley y la administración imparcial y oportuna de la justicia.

- (II) Que todos estos aspectos resultan fundamentales para una convivencia pacífica y para el desarrollo libre de los ciudadanos de la región, voluntad que impera en los países miembros.
- (III) Que el desarrollo y la seguridad están estrechamente relacionados. Por lo tanto, se considera que la seguridad ciudadana es un factor clave para el desarrollo humano y económico, que consiste principalmente en asegurarle a las personas entornos seguros para que puedan vivir sin miedo, protegidos de la violencia y el crimen, en un contexto institucional y normativo en el que se reconocen, garantizan y materializan los derechos humanos, las libertades civiles y económicas de los ciudadanos.
- (IV) Que América Latina y el Caribe tiene una tasa de homicidios tres veces superior al promedio mundial (18 vs. 5,6 por 100,000 habitantes según UNODC, 2023).
- (V) Que el crimen y la violencia son un obstáculo para el desarrollo sostenible y el crecimiento económico en América Latina y el Caribe.
- (VI) Que para terminar con la violencia es necesario un enfoque integral y transversal para trabajar con los países miembros de manera conjunta en el abordaje del crimen y la violencia, centrados en la prevención social y el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones de seguridad y justicia.
- (VII) Que la promoción del desarme civil es una forma de incidir y reducir la circulación de armas de fuego en mercados ilegales.
- (VIII) Que en la República Argentina, la ley 26.216 o “Ley de Desarme,” en el año 2006 creó el Plan Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego; el cual recibió en 2013 el reconocimiento de la ONU y el World Future Council donde se destacó que la Ley de Desarme “no sólo tiene por objeto reducir el número de armas en circulación, sino que también promueve una cultura de no violencia y resolución pacífica de conflictos como objetivo principal tras la campaña colectiva sobre la cuestión llevada a cabo por la

sociedad civil”; y tuvo como resultado que la Argentina tenga la tasa mas baja de homicidios de la región que es de 4.2 cada 100 mil habitantes.

(IX) Que desde que Bolivia promulgó la primera ley de armas de su historia, en 2013, todos los Estados latinoamericanos regulan la posesión y el uso de armas de una forma u otra. En la medida en que cada proceso legislativo responde a una combinación de factores culturales, históricos, económicos y constitucionales, las políticas y marcos regulatorios varían de manera considerable.

(X) Que en un mundo cada vez más violento, donde los discursos de odio y la violencia política parecen incrementarse, el acceso a armas facilita los hechos de violencia, de tal manera que la población pudo presenciar en vivo y en directo dos intentos de magnicidio, el de la entonces vicepresidenta de la República Argentina, Cristina Fernández de Kirchner y el ocurrido recientemente al ex presidente y actual candidato a la presidencia de los Estados Unidos de América, Donald Trump.

(XI) Que el intento de asesinato del Primer Ministro de Eslovaquia Rober Fico en mayo de 2024 y el magnicidio de Shinzo Abe, Primer Ministro de Japón asesinado el 8 de julio de 2022 durante un discurso de campaña son más ejemplos de la necesidad limitar el acceso a las armas de fuego por parte de la población civil.

(XII) Que el asesinato de la concejala de Río de Janeiro, Brasil Marielle Franco, y de la alcaldesa Brigitte Garcia de San Vicente, Ecuador dan cuenta de la necesidad de perfeccionar las políticas de registro, control y fiscalización de usuarios.

(XIII) Que las políticas públicas de desarme voluntario se traducen en la disminución del uso y proliferación de armas en la sociedad civil, la reducción de accidentes, hechos de violencia y delitos ocasionados por el acceso y el uso de armas de fuego.

(XIV) Que las políticas públicas de desarme voluntario permiten la sensibilización y concientización de la sociedad civil acerca de los riesgos que representan las armas de fuego, incluso para sí.

Por todo ello,

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR DECLARA:

Art. 1: Recomendar a los países miembros el impulso y/o refuerzo de políticas de desarme voluntario de la población civil.

Art. 2: Incluir junto con el desarme civil voluntario, la destrucción con celeridad estipulando plazos no mayores a los 6 meses- de armas y municiones recolectadas mediante los programas de desarme, las armas confiscadas en la comisión de delitos y las armas que son bajas patrimoniales de las fuerzas armadas, de seguridad y de las empresas privadas de seguridad.

Art. 3: Promover la concientización y capacitación del sector público y privado y de la sociedad civil sobre los riesgos y amenazas del acceso y uso a las armas de fuego y explosivos, y la necesidad de fortalecer las políticas y acciones de registro, control, fiscalización de usuarios, armas y explosivos, depósitos e instalaciones, transacciones comerciales, y mejorar las capacidades de inspección, secuestro y confiscación, resguardo, inutilización y destrucción de armas y explosivos a través de la cooperación regional.

Art. 4: Poner a consideración de la comisión de Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa la posibilidad de realizar una audiencia pública específicamente sobre el estado de situación del desarme civil en los países miembros.

Art. 5: De forma.



Franco Metaza
Parlamentario del Mercosur



Teresa Parodi
Parlamentaria del Mercosur